Barranquilla, Julio de 2026.

Doctora

MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Secretaria General

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por **ANGIE VIVIANA JARAMILLO JARA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **1010097552**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **ANGIE VIVIANA JARAMILLO JARA** por valor de **$25.417.500**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ANGIE VIVIANA JARAMILLO JARA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Astrid Arroyo, Asesor de Despacho